

Perfil y Matriz de Evaluación ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA POPULAR (ONAMP)

CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: INSTRUMENTISTA CONCERTINO

Objeto del Gasto – Nivel: 145 – Profesional Junior A

Rango Salarial: 4.500.001 – 5.360.746

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Salario	Fuente de Financiación	Vacancia	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs. 5.360.000 (Cinco millones trescientos sesenta mil)	10	1 concertino TOTAL: 1 (Uno)	145	Según disponibilidad presupuestaria

Ubicación física: ONAMP (15 DE AGOSTO 1365)

Unidad Organizativa (Dependencia): Departamento de Desarrollo Musical

Horario laboral: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

2) INFORMACIONES GENERALES

Descripción de Tareas:

- Bajo la supervisión y aprobación del director de cada programa, el concertino deberá determinar las características referentes a la técnica del arco, el fraseo y otros detalles que coadyuven a la mejor interpretación técnica de determinada obra y al mejor trabajo durante los ensayos, colocando con anticipación al inicio de los mismos, las indicaciones necesarias en la parte del primer violín y también en coordinación con los músicos principales de cada sección, en las partes de segundos violines, violas, violonchelos y contrabajos. Este trabajo técnico deberá ser respetado por los instrumentistas y cualquier cambio deberá consultarse con el director.
- Coordinar con el director titular los aspectos técnicos instrumentales de la ONAMP.
- Coordinar con el director de cada programación los aspectos técnicos instrumentales de la misma.
- Asumir la responsabilidad por la correcta afinación de la ONAMP y sus grupos, previo cada ensayo y concierto.
- Liderar el grupo orquestal en la preparación y ejecución de conciertos, coadyuvando a la labor del director correspondiente, sin interferir en las funciones de este último.
- Dirigir los ensayos seccionales que el director de cada programa le asigne.
- Interpretar las partes solistas que estén determinadas en las partituras, así como las que el director solicite.
- Formar parte de los tribunales examinadores para distintos tipos de pruebas y audiciones evaluatorias.
- Estudiar las partituras con anterioridad a los ensayos y presentaciones.

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la ONAMP en caso de ausencia del director titular y del vicedirector o el director invitado. • Formar parte de grupos de cámara que se formen en el seno de la ONAMP. • Ejercer la función de representante del cuerpo de músicos. • Prestar servicios profesionales en la Institución, según su competencia • Brindar asistencia técnica y profesional • Brindar asistencia técnica y profesional en el desarrollo de actividades de acuerdo a los procedimientos de la legislación vigente • Proveer el asesoramiento técnico y profesional, a las dependencias de la Institución • Elaborar informes, relacionados a su competencia profesional y técnica • Proponer innovaciones, ajustes, para la mejora continua del área • Otras funciones inherentes al puesto
Otras Informaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del Contrato según Ejercicio Fiscal vigente. • Renovación del Contrato según disponibilidad presupuestaria, y resultado de Evaluación de Desempeño.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
EXPERIENCIA LABORAL	<u>Experiencia Específica:</u> 2 (dos) años en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. (Excluyente)	<u>Experiencia General:</u> 3 (tres) años en el sector público o privado.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Universitario. (Excluyente)	N/A
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	N/A	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p><u>Competencias Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Dominio de la técnica de ejecución de su instrumento musical y conocimiento del repertorio. *Conocimiento de la lectura de partituras. *Conocimiento de ensayo grupal. *Idiomas oficiales (español y guaraní) <p><u>Competencias Cardinales:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso con la calidad del trabajo 2. Conciencia Organizacional 3. Iniciativa 4. Integridad 5. Flexibilidad 6. Autocontrol 7. Trabajo en Equipo 8. Responsabilidad 	
OBSERVACIONES	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificados para el puesto conforme a las normativas vigentes.	

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACION DOCUMENTAL:

Matriz de Evaluación documental

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio	Cumple /No Cumple
1. Nota de Postulación y Curriculum Vitae.	Postulación	SI	
2. Fotocopia autenticada por escribanía de Cedula de Identidad Vigente (ambos lados)	Postulación	SI	
3. Fotocopia autenticada del Título Universitario Registrado conforme a las normativas vigentes del MEC.	Postulación	SI	
4. Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia)	Postulación	SI	
5. Fotocopia de Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	NO	
6. Antecedente Policial Vigente	Adjudicación	SI	
7. Antecedente Judicial Vigente	Adjudicación	SI	
CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL/LA POSTULANTE PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN. 1- Para la Postulación: *La falta de algunos de los documentos excluyentes será causal de descalificación automática. *Los Documentos no excluyentes: no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación. *En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento. *El/La postulante, deberá presentar la nota de postulación, Curriculum Vitae debidamente firmado ante la mesa de Entrada de ONAMP habilitada para el efecto. Deberá adjuntar los documentos solicitados en la matriz documental. Transcurrido el plazo de postulación, se tomarán como postulaciones extemporáneas y no podrán ser evaluadas. *Los documentos a cargo del postulante deberán ser presentados en una carpeta debidamente firmada, foliada y enumerada, en sobre cerrado, indicando nombre, apellido, número de cédula de identidad, y la descripción del puesto al cual se postula. *La mesa de entrada de la ONAMP acusará el recibo de postulación, sin que esto signifique la admisión para la evaluación, cuya etapa corresponderá a la Comisión de Selección y será publicada en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py			

4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTOS: Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
EVALUACIÓN CURRICULAR	35 puntos
1- EXPERIENCIA LABORAL	10 puntos
Experiencia Específica	5 puntos
Experiencia General	5 puntos
Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:	

- *2 años: 2 puntos
- *2 años 1 mes a 2 años 6 meses: 2.5 puntos
- *2 años 7 meses a 3 años: 3 puntos
- *3 años 1 mes a 3 años 6 meses: 4 puntos
- *3 años 7 meses a 4 años: 5 puntos

Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

- *3 años: 5 puntos
- *2 años a 2 años 11 meses: 4 puntos
- *1 año a 1 año 11 meses: 3 puntos
- *1 mes a 11 meses: 2 puntos
- *Menos de 1 mes: 1 punto
- *Sin experiencia: 0 puntos

*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. **Para situaciones inversas, no aplica.**

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.

2- FORMACIÓN ACADÉMICA

15 puntos

Profesional Universitario	15 puntos
---------------------------	-----------

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.

3- EVENTOS DE CAPACITACIONES

10 puntos

Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:

- a) **Capacitación Técnica:** Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de **40 Hs: 3,5 Ptos.**
- b) Otras capacitaciones No Técnicas **40 Horas cátedras**, o más: **3 Ptos.**
- c) Duración de entre **20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.**
- d) Duración de entre **13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.**
- e) Duración de entre **5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.**
- f) Duración de entre **2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.**
- g) Duración de **1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.**

Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS

65 puntos

Prueba de conocimientos: Se aplicará un examen práctico consistente en una audición de **60 puntos**, sobre temas relacionados a las tareas específicas descriptas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma **hasta 5 puntos**. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS", en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

La bibliografía y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay** Concurra www.paraguayconcurra.gov.py

TOTAL: 100 Puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en Experiencia Específica.
2. Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en Eventos de Capacitación.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en la Evaluación de Conocimientos, habilidades y destrezas
4. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos.

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurra www.paraguayconcurra.gov.py** en la etapa correspondiente.

La participación no es obligatoria.

6) DOCUMENTACIÓN - ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final (compuesta por todos los postulantes que aprobaron el porcentaje total mínimo exigido y cumplieron con todas las etapas), deberán presentar para la adjudicación las documentaciones obligatorias según matriz documental en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles.

La adjudicación será conforme al orden de méritos alcanzado e instrumento requerido en el perfil, según el siguiente detalle:

El mayor puntaje entre los concertinos.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES

Contacto: Juan Vera Esquivel

Teléfono: 021-728-8684

Días y horarios: lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

Correo electrónico: dptogestiondepersonas@onamp.gov.py

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.

